

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	Jaimar Pantolija Vanegas		No. CONTRATO	
NIT - CC	1049941641		TELEFONO:	302 330 2189
CONTRATANTE:	Luz Adriana Rios Arbelaez		TELEFONO:	318 876 1751
NIT - CC	30 326 913		EMAIL:	
DIRECCION:	Calle 42 - 43 - 53		CC	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO	
NUMERO RDO	
FECHA RDO	
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA		
	Trm 9269	2007	Nissan	Nissan	
DURACION	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
	032	microbus	14		
	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO	
		19	09	2023	
		25			

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El transportador en razón al Art 102-2 del E.L., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	ANTICIPO	SI	NO	VANT
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designa el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en factura o recibo de (15 / 15) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	el Retiro Barrio Parroquia Jmc	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Luz Adriana Rios Arbelaez	30326913	3188761751

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	medellin	A los dias	19	Del mes/año	08/23
--	----------	------------	----	-------------	-------

Jaimar Pantolija Vanegas	Luz Adriana Rios
CC. 1049941641	CC. 30326913
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE

Eduin Pantolija Vanegas

42